CODIGO DE VERIFICACIÓN F4cJ8qMmuh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MANYEI INGENIERIA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900065778-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 80876
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 24 DE 2006
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 451,655,483.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 13 A BIS 62 B 32
BARRIO : BARRIO LA CASTELLANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7865499
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3166901239
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : manyeiingsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 13 A BIS 62 B 32
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
BARRIO : BARRIO LA CASTELLANA
CORREO ELECTRÓNICO : manyeiingsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : manyeiingsas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 31 DEL 23 DE ENERO DE 2006 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE CERETE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16612 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ENERO DE 2006, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MANYEI INGENIERIA LTDA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) MANYEI INGENIERIA LTDA
Actual.) MANYEI INGENIERIA S.A.S

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 30 DE ABRIL DE 2015 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34633 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JULIO DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE MANYEI INGENIERIA LTDA POR MANYEI INGENIERIA S.A.S

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 30 DE ABRIL DE 2015 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34633 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRASFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICA DAS.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1311	20081007	NOTARIA UNICA	CERETE	RM09-20578	20081009
EP-1508	20081114	NOTARIA UNICA	CERETE	RM09-20686	20081114
EP-1508	20081114	NOTARIA UNICA	CERETE	RM09-20687	20081114
EP-1508	20081114	NOTARIA UNICA	MONTERIA	RM09-20688	20081114
AC-6	20150430	JUNTA DE SOCIOS	CERETE	RM09-34633	20150706

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTA SOCIEDAD ES: A. DISEÑO, CONSTRUCCION, CONSULTORIA, INTERVENTORIA, MONTAJE, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TODO LO RELACIONADO CON LA MINERIA, ENERGIA ELECTRICA , INDUSTRIA PETROLERA, GASIFERA, PETROQUIMICA, AGUAS, QUIMICA, CEMENTERA, SIDERURGICA ARQUITECTURA Y OBRAS CIVILES; LA COMERCIALIZACION Y LA PRODUCCION DE LOS MATERIALES, EQUIPOS Y REPUESTOS RELACIONADOS EN LAS AREAS ARRIBA MENCIONADAS, ASI COMO LA REPRESENTACION DE EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL MENCIONADO ANTERIORMENTE EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL EXPUESTO ANTERIORMENTE LA SOCIEDAD PODRA EFECTUAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES Y FINANCIERAS QUE FUEREN NECESARIAS Y CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES, TALES COMO: A. COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS; B. CELEBRAR LOS CONTRATOS DE ASOCIACION O COSOCIEDAD, CONSTITUIR, TOMAR INTERES O PARTICIPAR EN SOCIEDADES, EMPRESAS, ENTIDADES O ASOCIACIONES QUE TENGAN OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL SUYO, BIEN SEA NACIONALES O EXTRANJERAS O ABSORBER TAL CLASE DE EMPRESAS O SOCIEDADES; C. DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO, EN OPCION O PARA SU ADMINISTRACION TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA; PIGNORARLOS Y EFECUTAR CONSTRUCCIONES; D. TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN GARANTIA DE BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE

OPERACIONES CON ENTIDADES DE CREDITO O DE SEGUROS; E. GIRAR, ENDOSAR, DEPOSITAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ACEPTAR, AVALAR, COBRAR CEDER, CANCELAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES, Y CUALQUIER OTROS TITULOS VALORES, EFECTOS DE COMERCIO, DOCUMENTOS CIVILES, EMITIR BONOS CON O SIN GARANTIA Y CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS; F. PROMOVER, FORMAR, ORGANIZAR, FINANCIAR EMPRESAS QUE TENGAN OBJETOS ANALOGOS, AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA SOCIEDAD Y, EN GENERAL EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD; G. INTERVENIR ANTE TERCEROS COMO ACREEDORA O DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS; H. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD LEGAL O FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES; I. FORMULAR PROPUESTAS Y PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES EN SU PROPIO NOMBRE O EN REPRESENTACION DE TERCEROS, ANTE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS CUYO FIN SEA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD; J. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO TODA CLASE DE OPERACIONES COMO DEPOSITO, PRESTAMOS, DESCUENTOS, GIROS, ETC. K. EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS Y NECESARIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE REALICEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	60.000.000,00	6.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	60.000.000,00	6.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	60.000.000,00	6.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 05 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36325 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ORTEGA OCHOA JANINI JOHANA	CC 55,227,016

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UN GERENTE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, POR PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE CUANDO ASI LO ESTIME CONVENIENTE LA ASAMBLEA DE ACCIONES, QUIEN REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL GERENTE, QUIEN PODRA SER UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, Y SERA EL EJECUTOR Y GESTOR DE LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES Y EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE SERA DESIGNADO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑO QUE SE INICIAN EN LA FECHA DE SU DESIGNACION Y PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE, SIN PERJUICIO DE SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO, Y SIN QUE DICHA REMOCION TENGA QUE ESTAR MOTIVADA. SI NO SE HACE ELECCION, SU MANDATO QUEDA PRORROGADO INDEFINIDAMENTE HASTA TANTO SE REALICE UNA NUEVA DESIGNACION. LAS FUNCIONES DEL GERENTE TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GERENTE SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL GERENTE SEA UNA PERSONA JURIDICA. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL GERENTE SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION

A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE INTERVENGA SIN LIMITE DE CUANTIA; B) EJERCER PLENA E ILIMITADAMENTE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS; C) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A LAS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CUANDO SEA NECESARIO O LO ESTIME CONVENIENTE; D) CONSTITUIR MANDATARIOS ESPECIALES QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS O GESTIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CON PARTICULARES; E) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; F) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y CON TITULOS VALORES; G) RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, ADQUIRIR, ABRIR CUENTAS CORRIENTES, GIRAR Y ACEPTAR CHEQUES Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES; H) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIEMPRE QUE SE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO; I) CUIDAR EL RECAUDO E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD PUDIENDO EFECTUAR OPERACIONES SIN NINGUN LIMITE DE CUANTIA; J) VELAR PORQUE LOS LIBROS Y PAPELES SOCIALES SE LLEVEN ORDENADA Y OPORTUNAMENTE, CONSERVANDOSE EN FORMA ADECUADA; K) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY; L) ELABORAR EL REGLAMENTO DE SUSCRIPCION Y COLOCACION DE ACCIONES CON ESTRICTA SUJECION A LOS TERMINOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; M) EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; Y N) LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN ESTOS ESTATUTOS SOCIALES O QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARAGRAFO PRIMERO: CON LA SALVEDAD DE LAS RESTRICCIONES QUE SE DESCRIBEN EN EL PARAGRAFO SEGUNDO DEL PRESENTE ARTICULO 39, SE ENTENDERA QUE EL GERENTE: (I) PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; Y (II) SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SOCIALES SE HUBIERE RESERVADO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE. FUNCIONES DEL SUPLENTE DEL GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRA UNO (1) SUPLENTE DEL GERENTE ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS. EL PERIODO DEL SUPLENTE SERA IGUAL AL DEL GERENTE Y PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. AL SUPLENTE DEL GERENTE SE LE APLICARA LO PREVISTO EN EL PARAGRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 39.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** MANYEI INGENIERIA
MATRICULA : 80877
FECHA DE MATRICULA : 20060125
FECHA DE RENOVACION : 20220330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : KR 10 N? 16 25 PISO 2
BARRIO : BARRIO RISARALDA
MUNICIPIO : 23001 – MONTERIA
TELEFONO 1 : 7865499
TELEFONO 2 : 3166901239
CORREO ELECTRONICO : manyeiingsas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 – ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN F4cJ8qMmuh

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 347,043,583

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $390,077,440
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación F4cJ8qMmuh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****